



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4035)

122 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de GUACARI, VALLE y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de GUACARI, VALLE, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de GUACARI, VALLE a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALEJANDRO MORENO SALCEDO	1114453432
ALFREDO REYES ROJAS	17301907
CLAUDIA LORENA CASILIMAS BETANCOURT	1114454888
JAIRO SAAVEDRA	16435201
JAIRO ALONSO NARVAEZ RICO	1114450472

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4035

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JAIRO ANTONIO NARVAEZ RICO	2570594
MARIA ASENET BETANCOURT CORTES	38787795
MARIA LINDELIA CASTILLO HERNANDEZ	29298457
PAOLA ANDREA LOAIZA TIGREROS	1115074960
VIVIANA LORENA VACA GAVIRIA	1114457578

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de GUACARI, VALLE a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JAIRO ANTONIO NARVAEZ RICO	2570594	Presidente
ALEXANDRA NARVAEZ BRAND	1114457134	Secretario
MARIA ASENET BETANCOURT CORTES	38787795	Tesorero
MARIA LINDELIA CASTILLO HERNANDEZ	29298457	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de GUACARI, VALLE al señor(a) ALEXANDRA NARVAEZ BRAND identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1114457134.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de GUACARI, VALLE al señor(a) HECTOR FAVIO LONDONO BONILLA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 4475281.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de GUACARI, VALLE, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

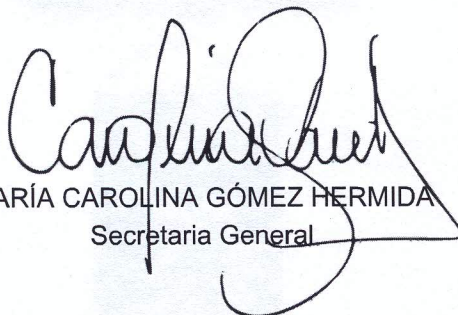




PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

